

Exp No. IPEJAL/UT/912/24

Oficio No. UT/1802/24

PNT 140269924000423

Guadalajara, Jalisco a 06 de noviembre de 2024

PATRICIA VÁZQUEZ RUIZ

Por este conducto, y con fundamento en lo establecido por los artículos 32 fracción III, 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Transparencia), me permito, dentro del término previsto por el artículo 84 punto 1 de la Ley de Transparencia en cita, **dar contestación a su solicitud de información** recibida **vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)**, a través de esta Unidad de Transparencia a mi cargo, el día **28 de octubre de 2024**, misma que a la letra dice:

...solicito copia simple de la hoja de servicio del C. Francisco Javier Vázquez Aquino, número de afiliado 2006040162...

Al efecto le comunico que, con fundamento en el artículo 86.1 fracciones III de la Ley de Transparencia, la respuesta a su solicitud de información/documentación solicitada es en sentido **NEGATIVO**, toda vez que la información solicitada es **INEXISTENTE**;

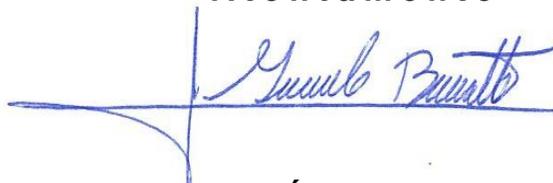
Lo anterior de conformidad a lo manifestado por la **Gerencia de Recursos Humanos** adscrita a la **Oficialía Mayor Administrativa** de este Instituto, en el sentido de que *"...el C. Francisco Javier Vázquez Aquino nunca ha estado activo dentro de la plantilla de personal del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por lo cual la hoja de servicio solicitada es inexistente dentro de los archivos de este Organismo..."*

No omito manifestarle que en el presente caso no es necesario que el Comité de Transparencia del IPEJAL declare la inexistencia de la información que requiere, ya que de acuerdo lo anteriormente fundado y motivado no se desprende obligación alguna de este sujeto obligado de contar con la información solicitada, ni se advierte su existencia.

Lo anterior de conformidad al Criterio **7/17 del INAI**, en el sentido de que *no será necesario que el Comité de Información (ahora de Transparencia) declare la inexistencia cuando del análisis a la normatividad aplicable no se desprenda obligación alguna de contar con la información solicitada ni se advierta ningún otro medio de convicción que apunte a su existencia.*

Sin otro particular me despido de usted, esperando haber respondido en forma satisfactoria su solicitud de información.

Atentamente



GERARDO JESÚS BASULTO BRAMBILA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

bpp